



RESOLUCION No. 0862 - AD - 83

Lima, 24 de noviembre de 1983

CONSIDERANDO :

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte la Promoción de las Actividades deportivas a nivel de la Comunidad;

Que, la Dirección Nacional de Promoción Deportiva ha programado la realización de actividades deportivas vacacionales, bajo la denominación : "PROMOCION DEPORTIVA DE VERANO 1984" ;

Que, es lineamiento importante orientar a la niñez y a la juventud en la correcta utilización del tiempo libre vacacional.

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Promoción Deportiva y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ART. 1º.- Aprobar la realización del Programa "PROMOCION DEPORTIVA DE VERANO 1984" , que será ejecutada por la Dirección Nacional de Promoción Deportiva.

ART. 2º.- Aprobar la Directiva y el Esquema adjunto que normarán la ejecución y desarrollo de las actividades programadas. Cualquier asunto no contemplado en la misma, será resuelto por la Dirección Nacional de Promoción Deportiva.

ART. 3º.- El egreso que origine el presente Programa, será afectado a la Actividad "PROMOCION DEPORTIVA DE VERANO 1984" y por el sistema de Autofinanciamiento.

Regístrese y Comuníquese.



ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

DNPD/RCN
EGAN/fbl.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.J. # 0862-AD-83
24-11-83

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL LIBERTADOR SIMON BOLIBAR"

INFORME N°05/83-DNPD

DE : DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCION DEPORTIVA

A : JEFE DEL IPD

ASUNTO : ELEVA ANTEPROYECTO DE RESOLUCION
"PROMOCION DEPORTIVA VERANO 84"

FECHA : Lima, 17 de Noviembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que -
estoy elevando a su Despacho el Anteproyecto de la Reso-
lución del Programa "PROMOCION DEPORTIVA VERANO 1984" ,
para su debida aprobación.

Atentamente,



RCN/DNPD
brp.sec.
c.c. archivo

R. DOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Promoción Deportiva